

COPIA DE USO EXCLUSIVO DEL TITULAR DE LA HISTORIA:

Este documento es propiedad exclusiva del titular de la historia clínica que en él figura en virtud de lo consignado en la resolución 1995 de 1999 que establece las normas para el manejo de historias clínicas generales y las resoluciones 2346 de 2007 y 1918 de 2009 para historias clínicas relacionadas con procesos de salud ocupacional. Para la protección y confidencialidad de la historia clínica del paciente este documento sólo podrá ser entregado a terceras personas o empresas con la autorización previa y escrita del titular de la historia.

INFORMACIÓN GENERAL

Equipo utilizado: Optec 2000
 Nombre: LEONEL DE JESUS ESTRADA
 Documento: 70071586
 Empresa usuaria: INDEPENDIENTE
 Usa lentes: NO Tipo de lentes:
 Frecuencia: Exámen realizado con lentes de contacto: NO



PRUEBA DE DEMOSTRACIÓN: Buena

VISION LEJANA SIN LENTES

Ojo Derecho: 20/200

Ojo Izquierdo: 20/70

Ambos ojos: 20/70

VISION CERCANA SIN LENTES

Ojo Derecho: 20/50

Ojo Izquierdo: 20/50

Ambos ojos: 20/50

VISION DE PROFUNDIDAD: Normal

PERCEPCION DE COLORES AMBOS OJOS: Normal

FORIA VERTICAL VISION LEJANA: Normal

FORIA LATERAL VISION LEJANA: Normal

FORIA LATERAL VISION CERCANA: Normal

VISION PERIFERICA: (CAMPIMETRIA)

OJO DERECHO

Nasal 35 grados: Normal
 Temporal 55 grados: Normal
 Temporal 70 grados: Normal
 Temporal 85 grados: Normal

OJO IZQUIERDO

Nasal 35 grados: Normal
 Temporal 55 grados: Normal
 Temporal 70 grados: Normal
 Temporal 85 grados: Normal

OBSERVACIONES: Visión de profundidad 80 seg/ arco.

Visión cromática normal

Estado motor normal

Disminución Av VL que mejora con agujero estenopelco 20/30 en AO

Disminución de Av cercana que mejora con lentes positivos AO 20/20

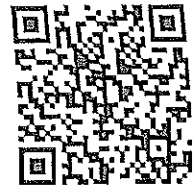
Requiere valoración por optometría

Silvia Estévez

Silvia Juliana Estévez Garcés
 Optómetra
 Universidad Santo Tomás
 Rethus: 1098780433

Leonel de Jesus Estrada

Firma para identificación de usuario
 LEONEL DE JESUS ESTRADA
 Documento: 70071586



Escanee el código si desea verificar datos

Cr. 50 No. 45-48 piso 2 Rionegro - Antioquia PBX: (604) 444 06 55
 www.colmedicos.com Info@colmedicos.com

Impreso por: Juan Arcaia
 Fecha: 2025-04-15 Hora: 10:18

COPIA DE USO EXCLUSIVO DEL TITULAR DE LA HISTORIA:

Este documento es propiedad exclusiva del titular de la historia clínica que en él figura en virtud de lo consignado en la resolución 1995 de 1999 que establece las normas para el manejo de historias clínicas generales y las resoluciones 2346 de 2007 y 1918 de 2009 para historias clínicas relacionadas con procesos de salud ocupacional. Para la protección y confidencialidad de la historia clínica del paciente este documento solo podrá ser entregado a terceras personas o empresas con la autorización previa y escrita del titular de la historia.

1. INFORMACIÓN GENERAL

Empresa Usuaría:	INDEPENDIENTE.	Actividad económica:	Servicios
Nombre:	LEONEL DE JESUS ESTRADA	Documento:	CC 70071586
Fecha de nacimiento:	1954-11-26	Lugar de nacimiento:	VEÑECIA (ANTIOQUIA)
Edad:	70 años	Identidad de Género:	Masculino
Estado civil:	Unión libre	No. hijos vivos:	0
Dirección actual:	CRR 86 B 51 - 49	Municipio:	MEDELLIN
Teléfono:	3126148683	Escolaridad:	Secundaria_incompleta
Ocupación:	CONDUCTOR	EPS:	NO SABE
AFP:	NO SABE	ARL:	NO SABE
Responsable**:	NO REGISTRA (NO REGISTRA)	Teléfono:	NO REGISTRA
Acompañante:	El trabajador asiste a la evaluación sin acompañante.		



** La información de responsable se encuentra actualizada de acuerdo a la última suministrada por el paciente en la historia para efectos de un contacto oportuno ante cualquier eventualidad.

INFORMACIÓN OCUPACIONAL DEL PUESTO DE TRABAJO (Perfil del cargo)
no aporta perfil del cargo

2. ANTECEDENTES PATOLÓGICOS PERSONALES - FAMILIARES (P=Positivo, N=Negativo)

	Per.-Fam.		Per.-Fam.		Per.-Fam.		Per.-Fam.
1. Congénitos	N N	6. Respiratorios	N N	11. Dermatológicos	N N	16. Vascular periférico	N N
2. Quirúrgicos	P N	7. Asma	N N	12. Reumatológicos	N N	17. Cáncer	N N
3. Traumáticos	N N	8. Rinitis	N N	13. Metabólicos	N N	18. Mentales	N N
4. Osteomusculares	N N	9. Auditivos	N N	14. Cardiovasculares	N N	19. Epilepsia	N N
5. Tóxicos o alérgicos	N N	10. Tuberculosis	N N	15. Hipertensión	N N	20. Otros	P N

Observaciones: 20. Otras (per): glaucoma diagnosticado hace 2 años refiere que asiste a controles cada 6 meses
2. Quirúrgicos (per): apendicectomía,

No refiere antecedentes patológicos familiares.

Tratamiento actual:latanoprost

3. ANTECEDENTES OCUPACIONALES

Empresa(Emp)-Actividad Económica(AE)-Oficio(Of)-Tiempo exposición(TE)-Factores Riesgo(FR)-Elementos Protección Personal(EPP)

1. Emp:independiente - AE:Sector Viajes, Transporte y servicios Logísticos Of:Conductor - TE:60 Meses - FR:Ergonómicos, FR:Mecánicos, FR:Psicosociales, - EPP: Dotación básica, - EPP: Botas con platina,

pensionado desde abril del 2019

4. ANTECEDENTES PATOLÓGICOS OCUPACIONALES

Area afectada (AA) - Tipo de lesión (TL) - Tiempo de ocurrencia (TO) - Secuelas (Sec)

No refiere ningún antecedente patológico ocupacional.

5. HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA (Saludables y de riesgo para la salud)

HABITO	TIPO	FRECUENCIA	TIEMPO
Deportes	Camínatas	Ocasional	Hace 3 años
Tabaquismo:	12 Cigarrillos / día	Fumador	Hace 50 año(s)
Licor:	Ninguno		

6. INMUNIZACIONES Relación de biológicos aplicados:

No presenta carnet de vacunación para revisión, refiere 4 dosis para covid 19

7. REVISION POR SISTEMAS Y ENFERMEDAD ACTUAL

No refiere ninguna sintomatología de enfermedad actualmente.

8. EXAMEN FISICO - ORGANOS DE LOS SENTIDOS (N=Normal, A=Anormal)

OJOS	OJOS	NARIZ	ORO FARINGE				
1. Párpados-Conjuntiva	N	5. Pabellón	N	9. Huesos Nasales	N	13. Labios-Lengua	N
2. Cornea-Pupilas	N	6. Conductos	N	10. Vestíbulo	N	14. Amígdalas-Faringe	N
3. Esclerótica-Músculos	N	7. Timpanos	N	11. Tabique	N	15. Dentadura-Encías	N
4. Fondo de ojo	N	8. Lóbulos	N	12. Cornetes	N	16. Paladar-Úvula	N

Ampliación de hallazgos: El examen de los organos de los sentidos es normal.

9. EXAMEN FISICO - INDICADORES

Apariencia	Sano	Peso (Kilos)	58	Talla cms.	164	Índice Masa Corporal	21.6
Presión arterial	125/80	Pulso (Min)	70	Respiración	16/min	Dominancia Perímetro cintura	77

10. EXAMEN FISICO GENERAL (N=Normal, A=Anormal, NE=NoEvaluado)

1. Cabeza	N	7. Cardíaco	N	13. Piel-Faneras	A	19. Reflejos tendinosos	N
2. Cuello	N	8. Circulatorio	N	14. Miembros superiores	N	20. Motilidad	N
3. Tiroides	N	9. Pulmonar	N	15. Miembros inferiores	N	21. Sensibilidad	N
4. Tórax	N	10. Abdomen	N	16. Neurológico	N	22. Tono muscular	N
5. Mamas	NE	11. Genitales externos	NE	17. Estado mental	N	23. Fuerza muscular	N
6. Espalda	N	12. Vascular periférico	N	18. Pares craneales	N	24. Marcha	N

Ampliación de hallazgos:

Persona con facies normal, consciente, cooperadora, orientada en sus tres esferas, su estado mental es aparentemente normal, posición adquirida a voluntad. La edad aparente concuerda con la edad real.

rscrs sin soplos, murmullo vesicular conservado en ambos campos pulmonares, sin ruidos agregados, no sibilancias, no roncus, no crepitos, no retracciones, no alteraciones en pared torácica, abdomen, blando, depresible, no doloroso a la palpación, no masas ni megalias, no distensión, no signos de irritación peritoneal, peristaltismo positivo, ppr(-), genitales externos normoconfigurado, no hernias inguinoescrotales, extremidades, eutrófico, móviles sin edemas, pulsos conservados, llenado capilar distal menor a 2 seG, no lesiones aparentes en piel ni faneras, Sin telangectasias, sin vena varicosas, sin úlceras, sin cambios tróficos, llenado capilar normal, sin edema, sin déficit motor ni sensitivo.

Piel-Faneras- Tatuajes: Cicatrices quirúrgicas en región de abdomen,

11. EVALUACION OSTEOMUSCULAR DE EXTREMIDADES (N=Normal, A=Anormal)

Izq. Der.		Izq. Der.		Izq. Der.		Izq. Der.	
1. Hombros	N N	4. Antebrazos	N N	7. Caderas	N N	10. Piernas	N N
2. Codos	N N	5. Muñecas	N N	8. Muslos	N N	11. Tobillos	N N
3. Codos	N N	6. Manos	N N	9. Rodillas	N N	12. Pies	N N

Ampliación de hallazgos: No se evidencian alteraciones osteomusculares ni limitaciones funcionales.

Prueba de Tinel negativa bilateral.

Signo de Finkelstein negativo bilateral.

Exploración de los codos: Digtopresión de epicóndilos negativa bilateral.

Exploración de los hombros: Simétricos, sin deformidad, arcos de movilidad conservados.

Rodillas: Test de Cajón anterior/posterior: Negativo; Bostezo medial y lateral negativo.

Marcha en puntas, en talones y cuclillas normal.

Romberg negativo bilateral

PRUEBAS DE EQUILIBRIO Y COORDINACION NORMALES

*DINÁMICAS: -PRUEBA DE UNTERBERG: NEGATIVA; - PRUEBA DE BABINSKI-WEIL: NEGATIVA

*ESTÁTICAS: -TEST DE ROMBERG: NEGATIVA; - ROMBERG SENSIBILIZADO: NEGATIVO.

12. EVALUACION DE COLUMNA VERTEBRAL (Cervical-Dorsal-Lumbar-Sacra)

1. Inspección	N	5. Inclinaciones	N	9. Flexo extensión	N	13. Prueba de Schober	N
2. Palpación	N	6. Rotaciones	N	10. Alineación escapular	N	14. Test de Wells	N
3. Sensibilidad	N	7. Marcha puntas	N	11. Alineación pélvica	N	15. Prueba de Laségue	N
4. Motricidad	N	8. Marcha talones	N	12. Medición extremidades	N	16. Signo del timbre	N

Ampliación de hallazgos: Al examen físico de la columna vertebral no se evidencia ningún tipo de patología ni limitación funcional.

No escoliosis, no dolor dorso lumbar, Test de Bending al piso

13. EXÁMENES DE LABORATORIO

FECHA	EXAMEN.	RESULTADO
2025-04-15	CERTIFICADO DE APTITUD FISICA, MENTAL Y DE COORDINACION MOTRIZ PARA SEGURIDAD VIAL	VER ANEXO

4. PRUEBAS COMPLEMENTARIAS

visiometría: Su capacidad visual es Insuficiente y requiere evaluación por optometría para establecer posibilidad de mejoramiento.

Audiometría: Su capacidad auditiva está disminuida y le genera restricciones para exponerse a ruido.

Espirometría computarizada: NO APLICA.

15. PRINCIPALES HALLAZGOS Y DIAGNÓSTICOS

CIE10|H521: Miopía

CIE10|H524: Presbicia

CIE10|H522: Astigmatismo

CIE10|H903: Hipoacusia neurosensorial, bilateral

Análisis técnico médico:

Hipoacusia neurosensorial leve oído derecho.

Hipoacusia neurosensorial moderada oído izquierdo.

CIE10|Z720: Problemas relacionados con el uso de tabaco

CIE10|Z021: Examen preempleo

16. CONCLUSIONES OCUPACIONALES

De acuerdo al examen médico ocupacional realizado a LEONEL DE JESUS ESTRADA con documento de identificación No. 70071586 se considera presenta restricciones en algunas tareas o actividades para desempeñar la ocupación de CONDUCTOR en una empresa del sector económico Servicios

1. INFORMACIÓN GENERAL

Empresa Usuaría:	INDEPENDIENTE.	Actividad económica:	Servicios
Nombre:	LEONEL DE JESUS ESTRADA	Documento:	CC 70071586
Fecha de nacimiento:	1954-11-26	Lugar de nacimiento:	VENECIA (ANTIOQUIA)
Edad:	70 años	Identidad de Género:	Masculino
Estado civil:	Union_libre	No. hijos vivos:	0
Dirección actual:	CRR 86 B 51 - 49	Municipio:	MEDELLIN
Teléfono:	3126148683	Escolaridad:	Secundaria_Incompleta
Ocupación:	CONDUCTOR	EPS:	NO SABE
Responsable**:	NO REGISTRA (NO REGISTRA)	Teléfono:	NO REGISTRA
Acompañante:	El trabajador asiste a la evaluación sin acompañante.		

**** La información de responsable se encuentra actualizada de acuerdo a la última suministrada por el paciente en la historia para efectos de un contacto oportuno ante cualquier eventualidad.**



INMUNIZACIONES Relación de biológicos aplicados:

No presenta carnet de vacunación para revisión. refelre 4 dosis para covid 19

PRUEBAS COMPLEMENTARIAS

Visiometría: Su capacidad visual es insuficiente y requiere evaluación por optometría para establecer posibilidad de mejoramiento.
Audiometría: Su capacidad auditiva está disminuida y le genera restricciones para exponerse a ruido.
Espirometría computarizada: NO APLICA.

CONCLUSIONES OCUPACIONALES

De acuerdo al examen ocupacional realizado a LEONEL DE JESUS ESTRADA con documento de identificación No. 70071586 se considera presenta restricciones en algunas tareas o actividades para desempeñar la ocupación de CONDUCTOR del sector económico Servicios

AMPLIACION DE LAS RESTRICCIONES OCUPACIONALES : De las diferentes tareas o actividades que comprenden la ocupación, hay algunas que el trabajador no debe desempeñar, ya que constituyen un riesgo para su condición de salud. Por ello, para estas tareas se establecen restricciones, por lo que se debe tener en cuenta que:

1. No debe realizar actividades dentro del marco del programa de seguridad vial. Estas recomendaciones tienen un carácter TEMPORAL durante tres (3) meses. Podrán ser reevaluadas antes de este tiempo, acorde con la evolución de la condición médica que las genero. Se deben hacer los ajustes necesarios acorde con estas recomendaciones, en concordancia con su Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y se les debe dar cumplimiento tanto en su trabajo como en las actividades extralaborales.

CONDUCTAS OCUPACIONALES PREVENTIVAS

1. **CLASIFICACIÓN EN EL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA OSTEOMUSCULAR:** De acuerdo a la información disponible y el examen realizado se clasifica como NO CASO.

RECOMENDACIONES GENERALES (Para el manejo de enfermedades generales o comunes)

1. Solicitar en su entidad de salud valoración de su condición auditiva actual por Otorrinolaringólogo.
2. Solicitar en su entidad de salud valoración de su defecto de refracción por Optómetra.

CONCEPTO MEDICO DE APTITUD OCUPACIONAL

PRESENTA RESTRICCIONES EN ALGUNAS TAREAS O ACTIVIDADES

OBSERVACIONES FINALES

RESULTADO DE PRUEBA PSÍCOSENSOMETRICA PARA EL PROGRAMA DE SEGURIDAD VIAL: El resultado de la Evaluación psicosenométrica es: Evaluación motriz: sin alteraciones, Test de personalidad: sin alteraciones.

CONSIDERACIONES ESPECIALES DEL ALCANCE DEL EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL PARA CONDUCTORES DE VEHÍCULO CON RELACIÓN A SU LICENCIA: De acuerdo a la normatividad vigente, el Examen Médico Ocupacional no reemplazará la certificación de la aptitud psicofísica para obtener la expedición de la licencia de conducción vehicular, que debe adelantarse en un Centro de Reconocimiento de Conductores o entidad idónea, con la periodicidad establecida en dicha normatividad.

ENFASIS EN EL EXAMEN DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR: En el Examen Médico Ocupacional realizado se hizo una completa revisión de su sistema osteomuscular, extremidades y columna, buscando patologías o secuelas de estas que pudieran constituir un riesgo aumentado para la realización de las actividades de su trabajo habitual, o de aquellas que impliquen posturas forzadas o movimientos repetitivos. Cualquier alteración significativa encontrada se ampliará en el Certificado Médico, con el objeto de definir su estado, implicaciones ocupacionales o la necesidad de tratamiento.

Rafael E. Vitola O.

Rafael Eduardo Vitola Ortega
Médico
Especialista en seguridad y salud en el trabajo
Corporación Universitaria Unitec
Rethus 1047376423

Juan de Jesús Estrada

Firma para identificación de usuario
LEONEL DE JESUS ESTRADA
Documento: 70071586



Escanee el código si desea verificar datos

CONSIDERACIONES LEGALES RELATIVAS A LOS EXAMENES DE INGRESO: Las Resoluciones 2346 del 11 de julio de 2007 y 1918 de Junio 5 de 2009 del Ministerio de la Protección Social (actualmente Ministerios de Trabajo y de Salud y Protección Social) reglamentan la práctica y contenido de las evaluaciones médicas ocupacionales de Ingreso, con el objeto de determinar la existencia de restricciones para el trabajo a desempeñar, acorde con los requerimientos definidos por el empleador en el perfil del cargo. También establece que la Empresa solo puede conocer el CERTIFICADO MÉDICO DE INGRESO del aspirante. Los documentos completos de la Historia Clínica Ocupacional están sometidos a reserva profesional y quedan bajo nuestra guarda y custodia, según lo establecido en la Resolución 1918 de Junio 5 de 2009 y el trabajador puede obtener una copia de ellos cuando lo requiera, entendiéndose que hacen parte integral de su historial médico.

Cr. 50 No. 45-48 piso 2 Rionegro - Antioquia PBX: (604) 444 06 55
www.colmedicos.com Info@colmedicos.com

Impreso por: juan.arcila
Fecha: 2025-04-15 Hora: 10:18

RESTRICCIONES OCUPACIONALES

AMPLIACION DE LAS RESTRICCIONES OCUPACIONALES : De las diferentes tareas o actividades que comprenden la ocupación, hay algunas que el trabajador no debe desempeñar, ya que constituyen un riesgo para su condición de salud. Por ello, para estas tareas se establecen restricciones, por lo que se debe tener en cuenta que:

1. No debe realizar actividades dentro del marco del programa de seguridad vial. Estas recomendaciones tienen un carácter TEMPORAL durante tres (3) meses. Podrán ser reevaluadas antes de este tiempo, acorde con la evolución de la condición médica que las genero. Se deben hacer los ajustes necesarios acorde con estas recomendaciones, en concordancia con su Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y se les debe dar cumplimiento tanto en su trabajo como en las actividades extralaborales.

17. CONDUCTAS OCUPACIONALES PREVENTIVAS

1. **CLASIFICACIÓN EN EL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA OSTEOMUSCULAR:** De acuerdo a la información disponible y el examen realizado se clasifica como NO CASO.

18. RECOMENDACIONES GENERALES (Para el manejo de enfermedades generales o comunes)

1. Solicitar en su entidad de salud valoración de su condición auditiva actual por Otorrinolaringólogo.
2. Solicitar en su entidad de salud valoración de su defecto de refracción por Optómetra.

19. CONCEPTO MEDICO DE APTITUD OCUPACIONAL

PRESENTA RESTRICCIONES EN ALGUNAS TAREAS O ACTIVIDADES

20. OBSERVACIONES FINALES

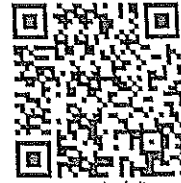
RESULTADO DE PRUEBA PSICOSENSOMETRICA PARA EL PROGRAMA DE SEGURIDAD VIAL: El resultado de la Evaluación psicosenométrica es: Evaluación motriz: sin alteraciones, Test de personalidad: sin alteraciones.

CONSIDERACIONES ESPECIALES DEL ALCANCE DEL EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL PARA CONDUCTORES DE VEHÍCULO CON RELACIÓN A SU LICENCIA: De acuerdo a la normatividad vigente, el Examen Médico Ocupacional no reemplaza la certificación de la aptitud psicofísica para obtener la expedición de la licencia de conducción vehicular, que debe adelantarse en un Centro de Reconocimiento de Conductores o entidad idónea, con la periodicidad establecida en dicha normatividad.

ENFÁSIS EN EL EXAMEN DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR: En el Examen Médico Ocupacional realizado se hizo una completa revisión de su sistema osteomuscular, extremidades y columna, buscando patologías o secuelas de estas que pudieran constituir un riesgo aumentado para la realización de las actividades de su trabajo habitual, o de aquellas que impliquen posturas forzadas o movimientos repetitivos. Cualquier alteración significativa encontrada se ampliará en el Certificado Médico, con el objeto de definir su estado, implicaciones ocupacionales o la necesidad de tratamiento.

Rafael Eduardo Vitola Ortega
Médico
Especialista en seguridad y salud en el trabajo
Corporación Universitaria Unitec
Rethus 1047376423

Firma para identificación de usuario
LEONEL DE JESUS ESTRADA
Documento: 70071586



Escanee el código si desea verificar datos

CONSIDERACIONES LEGALES RELATIVAS A LOS EXAMENES DE INGRESO: Las Resoluciones 2346 del 11 de julio de 2007 y 1918 de Junio 5 de 2009 del Ministerio de la Protección Social (actualmente Ministerios de Trabajo y de Salud y Protección Social) reglamentan la práctica y contenido de las evaluaciones médicas ocupacionales de Ingreso, con el objeto de determinar la existencia de restricciones para el trabajo a desempeñar, acorde con los requerimientos definidos por el empleador en el perfil del cargo. También establece que la Empresa solo puede conocer el CERTIFICADO MÉDICO DE INGRESO del aspirante. Los documentos completos de la Historia Clínica Ocupacional están sometidos a reserva profesional y quedan bajo nuestra guarda y custodia, según lo establecido en la Resolución 1918 de Junio 5 de 2009 y el trabajador puede obtener una copia de ellos cuando lo requiera, entendiendo que hacen parte Integral de su historia médica.

Cr. 50 No. 45-48 piso 2 Rionegro - Antioquia - PBX: (604) 444 06 55
www.colmedicos.com Info@colmedicos.com

Impreso por: Juan Arca
Fecha: 2025-04-15 Hora: 10:18

COPIA DE USO EXCLUSIVO DEL TITULAR DE LA HISTORIA:

Este documento es propiedad exclusiva del titular de la historia clínica que en él figura en virtud de lo consignado en la resolución 1995 de 1999 que establece las normas para el manejo de historias clínicas generales y las resoluciones 2346 de 2007 y 1918 de 2009 para historias clínicas relacionadas con procesos de salud ocupacional. Para la protección y confidencialidad de la historia clínica del paciente este documento sólo podrá ser entregado a terceras personas o empresas con la autorización previa y escrita del titular de la historia.

1. INFORMACIÓN GENERAL

Empresa Usuaría:
Nombre:
Edad:
Ocupación:
Nivel de ruido en el puesto de trabajo:

INDEPENDIENTE.
LEONEL DE JESUS ESTRADA
70 años
CONDUCTOR
Desconocido

Fecha: 2025-04-15
Documento: 70071586
Género: Masculino
Teléfono: 3126148683



2. ANTECEDENTES PATOLOGICOS PERSONALES (P=Positivo, N=Negativo)

Acufenos	N Diabetes	N Otitis media	N Hipertensión arterial	N
Adenoidectomía	N Epilepsia	N Otorrea	N Reumatológicos	N
Alergias	N Labio y paladar hendido	N Ototoxicos	N Sordera familiar	N
Amigdalitis	N Mareos	N Patología infecciosa	N Tabaquismo	N
Amigdalectomía	N Meningitis	N Patología viral	N Vertigos	N
Cruglas de oído	N Otagia	N Trauma craneo encefálico	N Otros	N

Observaciones: No refiere patologías personales de importancia audiológica.

3. EXPOSICION AL RUIDO NO INDUSTRIAL

Conducción de vehículos Diario
Servicio militar 24 meses/poligono

4. EXPOSICION OCUPACIONAL AL RUIDO

Ocupación(Ocup)-Tiempo de exposición(Te)-Protección auditiva(PA)
Ocup: Conductor - Te: Más de 300 - Fr: Diariamente - PA: Ninguna

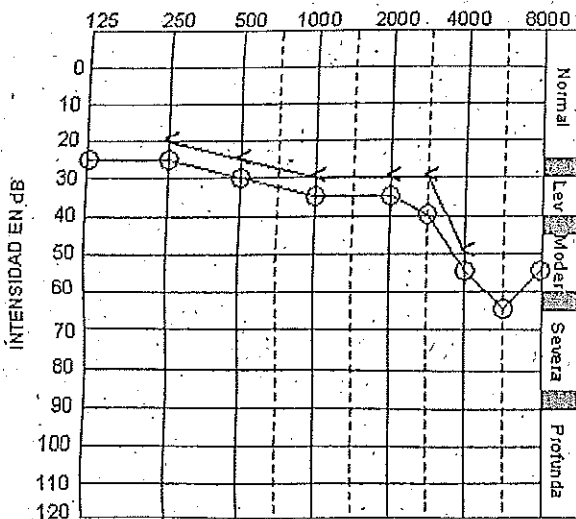
5. EVALUACIÓN DEL OIDO (N=Normal, A=Anormal)

Pabellón N Conductos N Tímpanos N Lóbulos N

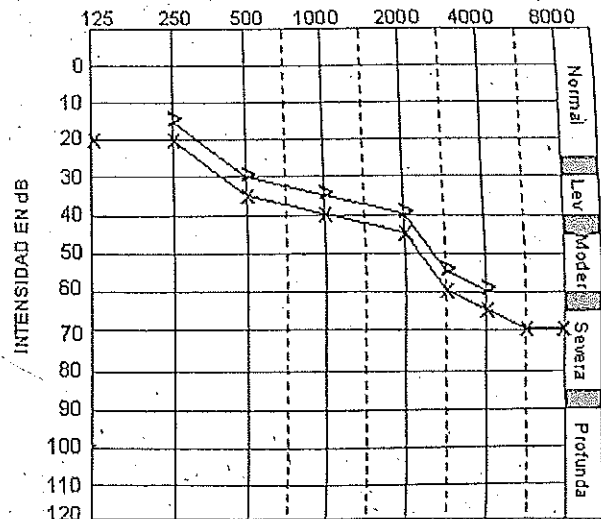
Ampliación de hallazgos: El examen de los oídos es normal y no se evidencian patologías.

6. AUDIOMETRIA TONAL

OIDO DERECHO
FRECUENCIA EN Hz



OIDO IZQUIERDO
FRECUENCIA EN Hz



PROMEDIO (Frec. 500-1k-2k-3k)

Oído derecho: 35
Oído izquierdo: 45

CLASIFICACION ELI

C
D

INTERPRETACION'

Normal límite
Sospecha de daño auditivo por ruido

CLASIFICACIÓN S.A.L.: C
PRESBIACUSIA: 38 dB

Sordera moderada

7. CONCEPTO AUDIOLÓGICO

Hipoacusia neurosensorial leve oído derecho.

Hipoacusia neurosensorial moderada oído izquierdo.

8. RECOMENDACIONES

Se sugiere conducir el vehículo con la ventanilla cerrada.

Implementar las actividades del Sistema de Vigilancia de la conservación auditiva, en especial la caracterización de la exposición y el uso de la protección auditiva y controles audiométricos.

Solicitar en su entidad de salud valoración de su condición auditiva actual por Otorrinolaringólogo.

9. OBSERVACIONES FINALES

En el sistema no registran audimetrías, que permitan realizar correlación.

Juliana C. Franco

Juliana Cardona Franco
Fonoaudióloga
Fundación Universitaria María
TP. 1036956809

Leonel de Jesús Estrada

Firma para identificación de usuario
LEONEL DE JESUS ESTRADA
Documento: 70071586



Escanee el código si
desea verificar datos

Cr. 50 No. 45-48 piso 2 Rionegro - Antioquia PBX: (604) 444 06 55
www.colmedicos.com info@colmedicos.com

Impreso por: juan.arciá
Fecha: 2025-04-15 Hora: 10:18

COPIA DE USO EXCLUSIVO DEL TITULAR DE LA HISTORIA:

Este documento es propiedad exclusiva del titular de la historia clínica que en él figura en virtud de lo consignado en la resolución 1995 de 1993 que establece las normas para el manejo de historias clínicas generales y las resoluciones 2346 de 2007 y 1918 de 2009 para historias clínicas relacionadas con procesos de salud ocupacional. Para la protección y confidencialidad de la historia clínica del paciente este documento sólo podrá ser entregado a terceras personas o empresas con la autorización previa y escrita del titular de la historia.

PACIENTE: LEONEL DE JESUS ESTRADA
DIRECCIÓN: CRR 86 B 51 - 49MEDELLIN
ESCOLARIDAD: Secundaria_Incompleta

DOCUMENTO: 70071586
TELÉFONO: 3126148683
CATEGORIA DE LICENCIA: C3

EDAD: 70 Años
GENERO: M



BLOQUE	Resultados	Numero Preguntas	Calificación
Trastornos amnesicos y otros trastornos congnotivos	3	3	Aprobado
Control de impulsos	3	3	Aprobado
Trastorno limitrofe de la personalidad	3	3	Aprobado
Trastorno de personalidad por evitacion	3	3	Aprobado
Trastorno relacionado con sustancias	4	4	Aprobado
Esquizofrenia	3	3	Aprobado
Narcisista	3	3	Aprobado
Ansiedad	3	3	Aprobado
Paranoide	3	3	Aprobado
Trastornos del estado de ánimo	3	3	Aprobado
Dependiente	3	3	Aprobado
Esquizoide	3	3	Aprobado
Trastornos por comportamiento perturbador	3	3	Aprobado
Disociativa	3	3	Aprobado
Antisocial	3	3	Aprobado
Obsesivo Compulsivo	3	3	Aprobado
Trastornos del sueño	3	3	Aprobado
Histrionico	3	3	Aprobado
Adaptativo	3	3	Aprobado
Trastornos mentales debido a enfermedad médica	2	2	Aprobado
Trastornos del desarrollo intelectual	5	5	Aprobado

Observaciones: Al usuario se le realiza un Prueba psicosensoométrica con el políreactímetro batería AGX-PT, versión software PMTS 2.X, donde se evalúa: atención concentrada, tiempo de reacciones múltiples, coordinación visomotriz y bi-manual, reacción al frenado y percepción de velocidad.

PRESENTA APARENTE ALTERACIÓN EN LOS PARÁMETROS EVALUADOS EN LAS PRUEBAS DE:

ATENCIÓN CONCENTRADA DEBIDO A QUE: Toma mas tiempo del adecuado en la ejecución de la respuesta. SE REPITE DE ACUERDO AL PROTOCOLO.

REACCIONES MÚLTIPLES, DEBIDO A QUE: Toma mas tiempo del adecuado en la ejecución de la respuesta y el numero de errores es mayor al permitido. SE REPITE DE ACUERDO AL PROTOCOLO.

ATENCIÓN CONCENTRADA

El parámetro atención concentrada tiene como objetivo evaluar la capacidad motora del examinado ante una repetición monótona de una serie de estímulos visuales y auditivos presentados en número y tiempo suficiente como para dar lugar a la aparición de la fatiga. Frente a los estímulos el usuario debe responder siempre de la misma manera, es decir, a un mismo estímulo una misma respuesta.

REACCIONES MÚLTIPLES

El parámetro tiempo de reacciones múltiples tiene como objetivo medir la memoria reciente, relacionada con una acción determinada ante un estímulo, controla el tiempo de reacción y los aciertos. Determina la capacidad de Reacción y Velocidad de respuesta de brazos y piernas mediante la medición del tiempo que transcurre entre la presentación de un estímulo auditivo y visual determinado y la producción de la respuesta esperada.

Test de psicología:

Dé acuerdo a test de personalidad no se evidencian alteraciones relevantes detectables por este medio.

Conclusión: Resultado ALTERADO Requiere valoración clínica en su EPS por medicina Interna o neurología para determinar alcance funcional de alteración hallada.

Cindy B.

Responsable: Cindy Susana Berrío Valencia
Psicóloga
Universidad Católica de Oriente
Resolución 2024060076382

Leonel de Jesús Estrada

Firma para identificación de usuario
LEONEL DE JESUS ESTRADA



Escanee el código si desea verificar datos

Cr. 50 No. 45-48 piso 2 Rionegro - Antioquia PBX: (604) 444 06 55
www.colmedicos.com info@colmedicos.com

EXAMEN PSICOSENSOMÉTRICO

Exámen No:26791

CASAL ASOCIADOS S.A.S.

Nit: 900321758
Dirección: CRA 50 # 45-48 P2
Teléfono: 4440656R. MIN Trans:
Reg. IPS:

Motivo Examen: EXAMEN TAMIZAJE

Fecha de Exámen: 15/04/2025

Fecha de Impresión: 15/04/2025 9:01:28 a.m.

Identificación: 70071586

Nombre: LEONEL DE JESUS ESTRADA.

EVALUACIÓN MOTRIZ

Prueba	Parámetro	Rango de Aprobación	Resultado
Atención Concentrada	Tiempo Medio de Reacción de Respuesta (T.M.R.R)	<= 0.69 Seg	0,963999 Seg
Atención Concentrada	Tiempo Medio de Reacción en el Acierto (T.M.R.A)	<= 0.69 Seg	0,963999 Seg
Atención Concentrada	Nro. Errores	<= 5 Err	6 Err
Reacciones Múltiples	Tiempo Medio de Reacción de Respuesta (T.M.R.R)	<= 1.14 Seg	1,642699 Seg
Reacciones Múltiples	Tiempo Medio de Reacción en el Acierto (T.M.R.A)	<= 1.14 Seg	1,364500 Seg
Reacciones Múltiples	Nro. Errores	<= 7 Err	22 Err
Coordinación Bimanual	Tiempo Total de Error (T.T.E)	<= 4.83 Seg	3,661999 Seg
Coordinación Bimanual	Nro. Errores	<= 15 Err	7 Err
Reacción al Frenado	Tiempo Promedio de Reacción (T.P.R)	<= 0.75 Seg	0,428600 Seg
Velocidad de Anticipación	Tiempo Medio de Desviación (T.M.D)	<= 0.83 Seg	0,202800 Seg

Observaciones:

VER SOFIA

FIRMA DEL PROFESIONAL R.M:
Psicólogo

FIRMA DEL EVALUADO

